

so Internacional de la Unión Latina que tendrá lugar en Venecia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco; años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 552, que declara "Día de las Secretarías", el 26 de abril de cada año.

(G. O. Nº 9366, del 20 de marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 552

CONSIDERANDO que es justo dedicar un día de cada año a la exaltación de la labor de las secretarías quienes por su dedicación al trabajo, tanto en el sector público como en el privado, han cooperado con el desarrollo del país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se declara el día 26 de abril de cada año como el "Día de las Secretarías".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes

de febrero del año mil novecientos setenta y cinco; años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración,

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 553, que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Adolph Alphonso Thompson.
(G. O. Nº 9366, del 20 de marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 553

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Exelentísimo Señor Adolph Alphonso Thompson, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Jamaica;

VISTA la Ley Nº 113, del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

ARTICULO UNICO.—Se concede al Exelentísimo Señor Adolph Alphonso Thompson, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz